

SÁBADO 24 DE FEBRERO DE 2018

INE

SÓLO DURANTE 2017 EL INE OBTUVO UN REMANENTE DEL GASTO POR 793 MILLONES DE PESOS

La sistemática sobrepresupuestación que ha realizado el Instituto Nacional Electoral (INE) le permitió obtener un remanente en 2017 que ascendió a 793 millones de pesos, casi equivalente a los 800 millones de pesos que la Cámara de Diputados le recortó para este año, advierte el informe del Órgano Interno de Control (OIC) del organismo. En los últimos tres años, los remanentes presupuestales del INE ascienden a casi dos mil millones de pesos: 622 millones en 2015 y 588.7 millones en 2016. En las conclusiones del OIC subraya que las dimensiones del remanente presupuestal de 2017 le permitieron que, a pesar del recorte presupuestal que para ese ejercicio aprobaron los diputados de 300 millones de pesos, disponer con 730 millones de pesos para aportar 167 millones de pesos al Fideicomiso del Pasivo Laboral; adelantar el gasto de 413 millones de pesos para la impresión y distribución de documentación electoral de los comicios de este año y reintegrar 115 millones de pesos obtenidos bajo el rubro de ahorros y economías. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ALONSO URRUTIA)

ELECCIONES 2018

ELECCIONES SERÁN LAS MÁS FISCALIZADAS: INE

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, aseguró a estudiantes de la Universidad de Columbia en Nueva York, Estados Unidos, que el proceso electoral federal del próximo 1 de julio no sólo será la elección más grande de la historia de México, sino también la más explicada y fiscalizada. En este encuentro, dijo que el principal objetivo del INE es garantizar que la ciudadanía vote en libertad el próximo 1 de julio. “No sólo será la elección más grande de nuestra historia, sino también la más explicada y fiscalizada. El INE tiene como principal objetivo garantizar que la ciudadanía vote en libertad este 1 de julio”, dijo. Córdova Vianello asistirá a la sede de la Organización de las Naciones Unidas para exponer las tareas que realiza el instituto de cara a los comicios más grandes en la historia de México y para dialogar sobre las actividades de observación electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ)

LÓPEZ OBRADOR “PALOMEA” CONTEO RÁPIDO IGUAL AL DE 2006

Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial de la coalición Juntos Haremos Historia, celebró el conteo rápido que planea el Instituto Nacional Electoral (INE) para dar a conocer resultados preliminares entre las 22:00 y 23:00 horas del día de la elección. “Es bueno que se haya llegado a un acuerdo, a una manera de dar resultados y que no haya incertidumbre”, destacó luego de reunirse con militantes de Morena en Morelos. Acompañado por Cuauhtémoc Blanco, aspirante a la gubernatura por la misma coalición, el tabasqueño enfatizó que, pese a esta primera proyección de la autoridad electoral, se están preparando para evitar un fraude. Asimismo, demandó investigar a José Antonio Meade y Ricardo Anaya, abanderados presidenciales del PRI y PAN, respectivamente, por actos de corrupción y manejo discrecional de recursos públicos. En el marco de una reunión privada que sostuvo con simpatizantes en Morelos, el candidato se mantuvo en defensa de Napoleón Gómez Urrutia, Cuauhtémoc Blanco y Nestora Salgado. Aceptó que también se les investigue y si se les comprueba algo, “sus candidaturas sean retiradas en las instancias correspondientes”. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, JOSÉ ANTONIO BELMONT Y LORENA LÓPEZ; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, FRANCISCO RESÉNDIZ)

SÁBADO 24 DE FEBRERO DE 2018

MEADE URGE A COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género es un tema que no se ha atendido de manera adecuada en el país y se requiere actuar para evitar que se multiplique, advirtió el candidato presidencial del PRI, PVEM y Nueva Alianza, José Antonio Meade. El abanderado de la coalición Todos por México se reunió con mujeres que integran el International Women's Forum, con quienes trató temas de seguridad y violencia de género, entre otros. "Si no corregimos el problema de raíz, desde la escuela hasta cada uno de los espacios laborales, vamos a ver multiplicarse lo que hoy vemos con preocupación, las alertas y la violencia de género", mencionó al terminar el encuentro. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, ARIADNA GARCÍA)

OCHOA REZA Y AYALA ALMEIDA ACUERDAN FORTALECER CAMPAÑA DE MEADE

El presidente del PRI, Enrique Ochoa Reza, y el dirigente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), Joel Ayala Almeida, dejaron atrás las diferencias y acordaron trabajar conjuntamente para fortalecer la estructura de ese partido y respaldar "decididamente" la candidatura presidencial de José Antonio Meade. La semana pasada, el senador Ayala se pronunció por hacer "ajustes" en la dirección nacional del PRI y señaló que el presidente Enrique Peña Nieto es quien debe decidir los cambios requeridos. Sin embargo, el dirigente de la FSTSE recibió esta mañana a Ochoa Reza en las oficinas de esa central sindical que agrupa a dos millones de trabajadores. El encuentro se dio "en términos de gran entendimiento y compromiso, toda vez que se expusieron los retos y se analizaron a profundidad las necesidades existentes de la estructura regional, estatal, municipal y distrital del priismo nacional", precisó el senador Ayala. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, ANDREA BECERRIL)

DESCARADO USO DE LA FUERZA DEL ESTADO CONTRA ANAYA: CORTÉS

El PAN en la Cámara de Diputados salió en defensa del candidato presidencial de la coalición Por México al Frente, pues es inadmisibles el "descarado uso de las instituciones del Estado mexicano, como la Procuraduría General de la República, para atacar a Ricardo Anaya, quien es el único capaz de vencer a [Andrés Manuel] López Obrador y al PRI-gobierno el próximo 1 de julio", advirtió el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Marko Cortés. "Es evidente el desaseo con que ha actuado la PGR en contra de Anaya, pero al mismo tiempo no ha podido avanzar en los casos de corrupción del PRI-gobierno, como los sobornos de Odebrecht a funcionarios como el exdirector de Pemex Emilio Lozoya", reprochó. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 7, REDACCIÓN)

SENADORES DE OPOSICIÓN RECHAZAN PROPUESTA PARA NOMBRAR FISCAL DESPUÉS DE LAS ELECCIONES

La oposición en el Senado de la República rechazó la propuesta del coordinador del PRI, Emilio Gamboa, de dejar pendiente el nombramiento del fiscal general de la República hasta después de las elecciones y sólo aprobar en este periodo de sesiones al fiscal y los 18 magistrados anticorrupción. "Ante la evidencia de que perderá las elecciones el PRI quiere dejar un fiscal anticorrupción a modo que le garantice impunidad", recalcó el vicecoordinador del PT Morena, Zoé Robledo. Por su parte, los senadores del PAN Juan Carlos Romero Hicks y Ernesto Ruffo consideraron que sería una simulación demagógica nombrar a un fiscal anticorrupción sin autonomía. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ANDREA BECERRIL)

SÁBADO 24 DE FEBRERO DE 2018

SALA SUPERIOR

LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO TRABAJA POR UNA JUSTICIA ELECTORAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS: ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

La Sala Regional Ciudad de México trabaja en fortalecer una impartición de justicia con perspectiva de género y de derechos humanos, con resoluciones en las que se privilegian los principios de prontitud, celeridad e integridad, afirmó su magistrado presidente, Armando I. Maitret Hernández. “En la impartición de justicia, son premisas fundamentales respetar y hacer cumplir el orden jurídico. Sólo así podemos garantizar la confianza ciudadana en las instituciones, procurar el desarrollo y realización de cualquier proyecto de vida, así como salvaguardar la convivencia social armónica”, expresó. El magistrado presidente señaló que para 2018, conscientes de que su labor abonará a la democracia que tanto anhela la sociedad mexicana, seguirán sumando esfuerzos para consolidar a la Sala Regional Ciudad de México como una institución cercana a los intereses sociales. En el Salón de Plenos, ante la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine M. Otálora Malassis; magistrados de la Sala Superior, las salas regionales y tribunales electorales locales, así como consejeras y consejeros electorales e invitados, Maitret Hernández expresó que han fortalecido la relación con los órganos administrativos y jurisdiccionales de la cuarta circunscripción para que la labor que desempeñan se vea reflejada en una justicia electoral de calidad, eficiente y protectora de los derechos humanos. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; MX EN LA NOTICIA.COM, REDACCIÓN)

PROPUESTA PARA REALIZAR EL CONTEO RÁPIDO AVANZA EN EL INE

La Comisión de Capacitación y Organización Electoral aprobó la propuesta para llevar a cabo un conteo rápido el día de la elección y se puedan dar cifras de tendencias, máximo a las 23:00 horas del 1 de julio. El consejero Marco Antonio Baños, quien encabeza esta Comisión, informó que el planteamiento que será discutido en el Consejo General incluye la reformulación de los cuadernillos de las operaciones de cómputo de las casillas electorales, tanto los que se usarán en la elección presidencial como en los de las nueve gubernaturas, y agrega datos como el número de boletas que son extraídas de otras urnas, así como el partido político, candidata o candidato por el que fueron cruzadas. Especificó que la propuesta contiene modificaciones a las boletas de las elecciones presidencial y de gobernadores sólo en sus reversos, con franjas más claras y definidas, así como el color respectivo a dichas votaciones, para que sean absolutamente visibles y se depositen en las urnas que correspondan; además, abundó, se incluye una sugerencia para que se coloquen carteles con la leyenda: “Aquí debe introducirse la boleta para... [Presidencia, gubernatura o diputación]”. Baños subrayó que se promoverá una mayor capacitación a los funcionarios electorales, para que una vez que tengan en la casilla el resultado de la elección presidencial, se comuniquen hacia las áreas de cómputo del INE y proporcionen las cifras respectivas de los votos conseguidos por cada partido, candidata o candidato, de tal forma que se puedan dar a conocer las cifras del conteo rápido a las 23:00 horas del 1 de julio. Cabe recordar que hace unos días el INE aprobó modificaciones a su reglamento con el objetivo de que se pudieran utilizar las actas para el conteo rápido; sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la parte central de los cambios, con los que pretendía agilizar la entrega de los resultados preliminares de la elección para presidente. (PRENSA: EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 7, ZEDRYK RAZIEL; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, AURORA ZEPEDA; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, PATRICIA RAMÍREZ)

SÁBADO 24 DE FEBRERO DE 2018

LA RELACIÓN CON EL TEPJF, “SALUDABLE”: BAÑOS

El consejero electoral Marco Antonio Baños rechazó que la relación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) haya quedado abollada tras las diferencias que tuvieron sobre el reglamento de elecciones y sus repercusiones en el conteo rápido que se efectuará para conocer las tendencias en los resultados de los comicios presidenciales. “La relación con el Tribunal es buena y saludable. Estamos trabajando con ellos y ellos con nosotros”, puntualizó. El pasado jueves, el magistrado José Luis Vargas Valdez consideró que en esta polémica el INE generó un clima de alarma, al estimar que el fallo del Tribunal sobre el reglamento retrasaría hasta la madrugada los resultados del conteo rápido. Sumado a ello, “se extralimitó en sus funciones con la aprobación de cambios que alteraban la norma sustantiva del proceso”, resaltó. Baños señaló que se vale que cada quien diga lo que considere pertinente en un esquema en el que el INE emite acuerdos y el Tribunal puede revisarlos si son impugnados. Por su parte, la consejera Pamela San Martín dijo no compartir que el Instituto se haya extralimitado. Sin embargo, la sentencia de la Sala Superior del Tribunal es definitiva y en esos términos se acata. **(PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, GEORGINA SALDIERNA)**

LÓPEZ OBRADOR SERÁ TRAICIONADO Y ABANDONADO EN EL CAMINO: “BRONCO”

El aspirante sin partido a la Presidencia de la República Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, descartó una unión entre independientes, pues significaría traicionar a quienes confían en él. El gobernador con licencia de Nuevo León advirtió al candidato de Morena, Andrés Manuel López Obrador, a quien llamó “el nuevo jefe de la mafia del poder”, que será traicionado y abandonado a la mitad del camino por la gente que ha adoptado de otros partidos políticos. En entrevista, confesó que votó por Andrés Manuel para que fuera presidente de México. Consideró que el INE queda a deber a los independientes, “porque no tienen toda la herramienta ni la estructura suficiente. Creo que se dejaron llevar por la tecnología y eso dificultó mucho, inclusive hay una polémica por los que no lo han logrado, están enojados, como Pedro Ferriz, se ve a un espejo y se echa grilla él solo”. Sobre la polémica en la que se encuentra el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de dar a conocer los resultados del conteo rápido antes de la media noche para evitar que algún candidato se declare ganador, el gobernador con licencia dijo: “Hay que esperar los resultados, ¿cuál es la prisa de que sean las 12 de la noche?”. **(PRENSA: LA RAZÓN, PORTADA Y MÉXICO, P. 8, LAURA ARANA)**

EL INE DIFUNDIRÁ TENDENCIAS DE ELECCIÓN PRESIDENCIAL A LAS 23:00 HORAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que se elaboró una ruta alterna, a partir de los conteos rápidos, para dar a conocer las tendencias de votación a la Presidencia de la República a las 23:00 horas del día de la elección. En conferencia de prensa, los consejeros del INE explicaron que la información para los conteos rápidos se obtendrá de los cuadernillos de operaciones, se transmitirá vía telefónica y se acatará la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre el tema. El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, explicó que luego de que el TEPJF invalidó, el 14 de febrero, las modificaciones al Reglamento de Elecciones aprobadas por el Consejo General en noviembre de 2017, se buscó una alternativa para dar a conocer con mayor rapidez las tendencias de los resultados de la elección presidencial. **(INTERNET: NOTICIEROS TELEVISIA.COM, REDACCIÓN; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; EL MAÑANA DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; REALIDAD OAXACA.COM, REDACCIÓN; ARENA PÚBLICA.COM, REDACCIÓN; LA REGIÓN TAM.COM, AGENCIAS; KIOSKO MAYOR.COM, LA JORNADA; RADIO: TRIPLE W, FERNANDA TAPIA, TELEVISIA RADIO; LA MESA PARA TODOS, MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN, MVS MULTIVISIÓN; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, JOSUÉ BECERRA)**

SÁBADO 24 DE FEBRERO DE 2018

HOJA DE OPERACIONES EVITARÁ TRIUNFOS ANTICIPADOS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES: MURAYAMA

Ciro Murayana, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), aseveró que usar la hoja de operaciones o cuadernillo de operaciones de casilla en las elecciones del 1 de julio es una propuesta que ayudará a evitar oscuridad en la información de los comicios electorales. El consejero aseguró que el plan electoral no contradice las recomendaciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); además afirmó que ayudará a evitar que los candidatos anuncien su victoria antes de saber los resultados finales. Utilizar el cuadernillo de operaciones de casilla consistirá en anotar los votos de cada elección en supervisión de los representantes de los partidos que estarán en las urnas; posteriormente, el resultado se pasará a un acta. Murayana hizo énfasis en que los resultados finales, provenientes del cómputo realizado, se darán a conocer entre el miércoles y jueves después del 1 de julio; si hay impugnaciones pueden variar los resultados. (INTERNET: DIARIO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; PRENSA: EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 7, REDACCIÓN; RADIO: LA MESA PARA TODOS, MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN, MVS NOTICIAS; FÓRMULA FINANCIERA, JOSÉ YUSTE, MARICARMEN CORTÉS Y MARCO ANTONIO MARES)

SOLUCIÓN SOBRE CONTEO RÁPIDO FUE TRABAJADA CON LOS PARTIDOS: SAN MARTÍN

La solución que hemos encontrado para poder brindar información a la ciudadanía respecto de la tendencia de las votaciones presidenciales durante la noche de la jornada electoral se trabajó con los partidos políticos, aseguró la consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) Pamela San Martín. “Precisamente porque todos estamos en la misma línea de convicción, en el sentido de que es necesario contar con esta información la noche de la jornada electoral”, expuso. San Martín afirmó que esta alternativa para dar a conocer la tendencia de la elección presidencial atiende en todos sus términos los ordenamientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y detalló que para poder contar con esta información oportuna se tomarán datos de las hojas o cuadernillo de operaciones. (INTERNET: AM QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN)

EL NUEVO MÉTODO DEL INE DE CONTEO RÁPIDO, AHORA SÍ ES LEGAL: DUQUE

Roberto Duque, abogado constitucionalista, dijo que el Instituto Nacional Electoral trató de establecer el procedimiento para un conteo rápido, pero ilegal, y por ello el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó la propuesta. El INE tomó una nueva ruta, ya que no tomarán el acta final sino una hoja de operaciones que tiene la mesa directiva de casillas y que sí es legal. En entrevista con El Financiero-Bloomberg, Duque afirmó que “hay la posibilidad de que los electores depositen en la urna equivocada su voto, mejora el panorama con esa nueva definición. Lo ideal es que la ley estableciera un procedimiento en donde se tomara el acta final, pero esto no infringe la ley”. El PREP es el único de los instrumentos que establece el INE, para establecer una tendencia el propio día de la jornada electoral. Es una gran encuesta de resultados sobre las hojas de operaciones. Es una muestra tan gigante que ha funcionado muy bien y ha sido precisa, estadísticamente es válida. El PREP no arroja tendencias y eso es un error en el que cae mucha gente. La conducta del INE de iniciar una embestida mediática y declarativa en contra del TEPJF no le parece nada responsable. (TELEVISIÓN: BITÁCORA POLÍTICA, HÉCTOR JIMÉNEZ Y BLANCA BECERRIL, EL FINANCIERO BLOOMBERG TV)

SÁBADO 24 DE FEBRERO DE 2018

NUEVO MECANISMO DE CONTEO RÁPIDO GENERA CERTEZA Y EFICIENCIA: RAVEL

La consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) Dania Ravel explicó el mecanismo que adoptará el órgano comicial para garantizar de manera oportuna los conteos rápidos el día de la elección, mecanismo que se consultará con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En entrevista para Noticias MVS Tercera Emisión, Ravel, afirmó que el conteo rápido es el procedimiento estadístico diseñado con la finalidad de estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, qué fue lo que pasó, que nosotros modificamos nuestro Reglamento de Elecciones para establecer un procedimiento de escrutinio y cómputo que atendiera la realidad de las casillas únicas, es decir, que generara certeza, pero que también hará eficiente los tiempos del escrutinio y cómputo en casilla única. (**RADIO: NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES**)

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES CONTRA EL PRI EN CHIAPAS Y TUTELA PREVENTIVA CONTRA LÓPEZ OBRADOR

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró la improcedencia de la solicitud de medida cautelar formulada por dos ciudadanos en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de Roberto Albores Gleason, precandidato de ese instituto político a gobernador de Chiapas, por aparentes actos anticipados de campaña y el presunto uso indebido de la pauta, derivado de la difusión de los promocionales de televisión CHIAPAS SPT1 PRI, y de radio CHIAPAS SPT1 PRI y CHIAPAS SPT2 PRI. En sesión extraordinaria urgente, la Comisión también declaró, por unanimidad de votos, la improcedencia de las medidas cautelares, bajo la figura de tutela preventiva, solicitadas por el PAN, a fin de que se exhorte a Andrés Manuel López Obrador y al Partido Encuentro Social (PES) para que se abstengan de realizar expresiones con contenido religioso en eventos de carácter político, como las que presuntamente se emitieron en el acto en el cual López Obrador tomó protesta como su candidato presidencial. Determinó que si bien las medidas cautelares constituyen un medio idóneo para prevenir la posible afectación a los principios rectores en materia electoral —como lo estableció la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación— no pueden ser desplegadas sobre actos futuros de realización incierta que incidan en el respeto al derecho humano de libertad de expresión en el ámbito jurídico electoral. (CENTRAL ELECTORAL.INE.MX, COMUNICADO DE PRENSA; **PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, REDACCIÓN; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, HORACIO JIMÉNEZ; MILENIO.COM, LORENA LÓPEZ; MVS NOTICIAS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; VANGUARDIA.MX, EL UNIVERSAL; EL SIGLO DE TORREÓN, EL UNIVERSAL; EL SIGLO DE DURANGO, EL UNIVERSAL; NOVEDADES ACAPULCO, REDACCIÓN**)

DESECHAN IMPUGNACIÓN DE PRI-CHIAPAS

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Norma Piña desechó por notoria improcedencia la demanda del Comité Directivo Estatal del PRI en Chiapas para impugnar la figura de la candidatura común para la elección de gobernador en esa entidad. El PRI impugnó dicha figura el 14 de febrero, luego del rompimiento con su aliado tradicional, el PVEM, y con los partidos locales Chiapas Unidos y Podemos Mover a Chiapas, que se unieron al PAN, PRD y MC para postular un candidato común a la gubernatura. La ministra desechó la acción por dos razones distintas, y el PRI podrá impugnar su fallo ante una sala de cinco ministros, mediante recurso de reclamación. Por una parte, el tricolor objetó un acuerdo del pasado 15 de enero dictado por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, que fijó reglas para las candidaturas comunes, incluida la elección de gobernador. Sin embargo, Piña aclaró que la Corte no puede revisar ningún acuerdo o acto específico

SÁBADO 24 DE FEBRERO DE 2018

de las autoridades electorales, pues dicha facultad está reservada al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (REFORMA.COM Y MURAL.COM, VÍCTOR FUENTES; **PRENSA:** REFORMA, NACIONAL, P. 6, VÍCTOR FUENTES; INTERNET: GACETA MEXICANA.COM, REFORMA; RADIO: ANTENA RADIO SEGUNDA EMISIÓN, PATRICIA BETAZA, IMER)

DIPUTADO DEL PAN DENUNCIARÁ AL PANISMO

El diputado federal Joaquín Díaz Mena llamó traidores a la dirigencia del PAN, a Damián Zepeda, a los candidatos actuales: Mauricio Vila Dosal, candidato a la gubernatura por Yucatán; Renán Barrera, a la alcaldía de Mérida, y a Raúl Paz, actual presidente estatal panista. Díaz Mena señaló que las encuestas lo favorecían para competir por el Senado, pero su partido designó a Raúl Paz, diputado local y presidente estatal del PAN, para ir por un escaño, por lo que informó que interpondrá una denuncia ante el Tribunal Electoral, al acusar que se violaron los Estatutos del partido para privilegiar a los cuates. “Llegaré hasta el Tribunal Electoral a denunciar la ilegalidad de los Estatutos, la gandallez; no es por obsesión por esta candidatura, sino para luchar por nuestros derechos”, dijo. (**PRENSA:** EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, FLOR CASTILLO)

SALA REGIONAL TOLUCA

FALTA CLARIDAD EN REELECCIÓN

A poco más de cuatro meses de la elección del 1 de julio, aún no hay claridad en las reglas que deberán seguir los legisladores y presidentes municipales que quieran reelegirse en el cargo por otro periodo. En 27 de las 30 entidades que tendrán elecciones habrá reelección de diputados y alcaldes. Sin embargo, se prevén complicaciones por la falta de reglas y varias contradicciones con las leyes estatales, como aquellas para solicitar licencias al cargo. Otro tema que significa un problema para los partidos y los institutos electorales es el cumplimiento con la paridad de género en las candidaturas. Mientras tanto, el empresariado consideró que es una labor de todas las instituciones hacer cumplir la ley; para asegurar que habrá un proceso electoral cívico, legal y transparente. La frase que se volvió ideario del coahuilense Francisco I. Madero, durante la Revolución Mexicana, “Sufragio efectivo, no reelección”, se desvaneció el pasado 4 de junio, cuando la diputada local del PRI Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga se convirtió en la primera legisladora reelecta por tres años más, precisamente en Coahuila. Cabe recordar que en la reforma político-electoral de 2014 se estableció la reelección de puestos de elección popular a partir del proceso de 2018. Sin embargo, en las entidades el tema depende de lo marcado por las constituciones locales. En este sentido, el árbitro electoral mexiquense Pedro Zamudio, en la sesión del 8 de diciembre del Consejo Electoral, indicó que si (los alcaldes o diputados) no se separan del cargo no podrán hacer campaña, porque la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que no podemos exigir que se separen con los 90 días de antelación, seguramente a la hora de hacer campaña si tendrán que buscar la manera de promoverse sin violar la ley. (**PRENSA:** EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, MÓNICA GARCÍA DURÁN, MARÍA TERESA MONTAÑO Y LETICIA RÍOS)

SÁBADO 24 DE FEBRERO DE 2018

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

PIDEN INCLUIR A DISCAPACITADOS EN PROCESO ELECTORAL

Las personas con capacidades diferentes deben contar con la información necesaria para que ejerzan sus derechos político electorales, porque no se puede hablar de democracia plena sin la inclusión de este sector de la población, señaló María del Carmen Carreón Castro, magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al participar en el programa Entre Todos, del Instituto Electoral del Estado de México. Indicó que durante los procesos electorales, las personas con alguna discapacidad pueden ser observadores electorales, funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, ejercer su derecho al voto y ser candidatas o candidatos, además de afiliarse libremente a los partidos políticos. Al abordar el tema derechos político-electorales de las personas con discapacidad, Carreón Castro refirió que las personas con discapacidad intelectual, psicosocial, con debilidad visual o auditiva, tienen el derecho a informarse acerca de cuáles puestos de elección popular se van a elegir y las propuestas de los candidatos, durante el desarrollo de los procesos electorales. (PRENSA: LA PRENSA, NACIONAL, P. 9, RUBÉN PÉREZ)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

MANCERA DESIGNA A AMIEVA SECRETARIO DE GOBIERNO

El mandatario capitalino Miguel Ángel Mancera designó a José Ramón Amieva secretario de Gobierno de la Ciudad de México. “Hoy recibí la renuncia de la secretaria de Gobierno, Patricia Mercado, con quien conversé. Por supuesto sé que va a una tarea legislativa en el Senado”, informó el Ejecutivo local durante un breve mensaje en el salón Murales del Antiguo Palacio del Ayuntamiento. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 26, GABRIELA ROMERO)

INFORMACIÓN RELEVANTE

MUEREN DOS DURANTE RIÑA EN CU

Una riña en la zona conocida como Los Frontones, ubicada entre las facultades de Ingeniería y Contaduría de la UNAM, derivó en la muerte de dos narcomenudistas, informaron autoridades de la institución y de la Ciudad de México. La Universidad dio a conocer que dos hombres, que no pertenecían a la institución, resultaron heridos tras una riña y que fueron atendidos por los cuerpos médicos y llevados de inmediato a la Clínica 8 del IMSS, donde murieron. La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México informó que dos hombres fueron detenidos en las inmediaciones de Ciudad Universitaria, uno de ellos portaba una pistola y droga. Se investiga su probable participación. El rector Enrique Graue da hoy un mensaje a la comunidad. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, PEDRO VILLA Y CAÑA Y EDUARDO HERNÁNDEZ)

SÁBADO 24 DE FEBRERO DE 2018

CUESTIONA EL NYT FUTURO DE BELTRONES

El diario The New York Times puso en duda el futuro político de Manlio Fabio Beltrones. En una nota publicada este viernes, el periódico neoyorquino retoma el caso de los desvíos millonarios de fondos públicos para campañas del PRI que son investigados en Chihuahua. “El plan fue diseñado y dirigido por el mismo Beltrones”, señala el rotativo que cita documentos y fuentes conocedoras del caso. En la nota, el “Times” asegura que no es la primera vez que el priista ha estado en apuros y recuerda las acusaciones de nexos con el narcotráfico que enfrentó cuando era gobernador de Sonora y que llevaron al Embajador de Estados Unidos a plantear retirarle la visa. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, STAFF)

PRD DEMANDA QUITAR A ROBLES DE SEDATU ANTE SUPUESTO DESVÍO EN LA SEDESOL

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados solicitó a la Presidencia de la República remover a la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), Rosario Robles, para poder llevar a cabo las investigaciones sobre el presunto desvío de recursos durante su gestión en esta dependencia y en la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), luego de que la Auditoría Superior de la Federación detectó un desvío de recursos mediante pagos realizados a empresas fantasma. “El caso de Robles llama la atención porque no es un trascendido de los medios, no es algo que alguien haya dicho, que Rosario Robles ha hecho desvíos de recursos; es una investigación seria de las instituciones que nos hemos dado. Y lo menos que pediríamos a la Presidencia de la República es que la removiera de su encargo para poder llevar a cabo las investigaciones”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, REDACCIÓN)

EN EL SEXENIO LA ECONOMÍA CRECIÓ 50% MENOS DE LO PROGRAMADO: INEGI

La economía mexicana creció 2.5% anual en los primeros cinco años de la administración del presidente Enrique Peña Nieto, una tasa que superó a la de los dos gobiernos previos, de acuerdo con información oficial. Sin embargo, la economía apenas creció, en promedio, la mitad de lo ofrecido por Enrique Peña Nieto cuando hizo campaña, aun cuando fueron aprobadas y llevadas a la práctica las reformas económicas promovidas por el Gobierno. La economía mexicana creció 2% en 2017, una tasa que mostró con claridad la desaceleración de la actividad productiva, al comparar negativamente con el avance de 2.9% registrado en 2016, de acuerdo con un reporte publicado este viernes por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (LA JORNADA, ECONOMÍA, P. 17, ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CONTEOS: RAPIDEZ Y CERTEZA/ EDUARDO R. HUCHIM

Defendiendo una visión aldeana de la certeza, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación abrió la posibilidad de que el domingo 1 de julio de 2018 llegue a su fin sin que se conozca el resultado preliminar de la elección presidencial, a pesar de que las casillas cierran a las seis de la tarde. Es decir, argumentando servir a la certeza (conocimiento seguro y claro de algo), el TEPJF generó un escenario de incertidumbre. Y la “solución” que ha hallado el INE, con muy buena intención, pero con insuficiente fundamento legal, puede mandar al caño la certeza y la confianza. Pero vayamos por partes. El INE había dispuesto, al reformar su Reglamento de Elecciones, que antes de iniciar el escrutinio y cómputo en la casilla se abrieran todas las urnas

SÁBADO 24 DE FEBRERO DE 2018

con el exclusivo propósito de detectar las boletas que hubieran sido depositadas erróneamente y ponerlas en la urna correspondiente. Esto permitiría que, como dispone la ley, el cómputo de la elección presidencial se hiciera primero y que los resultados preliminares fluyeran con celeridad mediante el PREP y el conteo rápido. El asunto fue impugnado por tres partidos (PAN, Morena y MC) y, a pesar de la sensata argumentación de los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón y Felipe de la Mata Pizaña, quienes emitieron voto particular conjunto, los restantes juzgadores desestimaron un proyecto original que proponía la confirmación de las reformas al Reglamento de Elecciones del INE y revocaron las modificaciones relativas a la separación previa de boletas. Se frustró así la celeridad en el flujo de resultados. Fue una mala decisión, una más que demuestra la ineptitud de un Tribunal Electoral que, además, se está caracterizando por su parcialidad en favor del gobierno federal y su partido. Con su aldeana visión, los magistrados defendieron la certeza de la casilla y atacaron la certeza de la nación, al propiciar el retraso en la difusión de las cifras. Alguien podría decir que la una depende de la otra certeza, pero el asunto es que ésta no se alteraba por el hecho de separar, previamente al escrutinio como quería el INE, las boletas depositadas erróneamente en algunas urnas. Esa separación es un procedimiento previsto en la Legipe (artículo 292.1: “Si se encontrasen boletas de una elección en la urna correspondiente a otra, se separarán y se computarán en la elección respectiva”), si bien no precisa en qué momento debe hacerse. Y lo que hacía el INE, con buen juicio y ejerciendo su facultad reglamentaria, era establecer que la separación se haría antes del escrutinio. Tras la sentencia del TEPJF, con una buena intención encaminada a informar con prontitud de las cifras de los comicios presidenciales, el INE se propone aprobar el 28 de febrero un acuerdo para que los datos del conteo rápido se tomen de una “hoja de operaciones” que sirve para elaborar las actas de escrutinio y cómputo. Si bien esta hoja es importante y está prevista en la ley, no lo está el hecho de tomar los datos de ahí para el conteo rápido, y hacerlo —en mi opinión— debilita la certeza. En un entorno de desesperación del gobierno y su partido ante la perspectiva de perder el poder, es previsible que acudan a todas las pillerías que conocemos, más otras de nuevo cuño, y es necesario blindar y no ablandar los procedimientos. **(PRENSA: REFORMA, OPINIÓN, P. 9, EDUARDO R. HUCHIM)**

VOTO RAZONABLE/ ESCRUTINIO DE VOTOS/ JAVIER APARICIO

El pasado 14 de febrero la Sala Superior del TEPJF revocó una reforma al Reglamento de Elecciones que el INE había aprobado apenas en noviembre de 2017. Este caso trata sobre un tema fundamental de todo proceso electoral: el escrutinio de los votos la noche de la jornada electoral y el llenado de las respectivas actas de casilla. El INE intentó modificar este procedimiento para contar con los resultados más rápido, y el Tribunal le exigió apearse a los procedimientos de ley. El que todos y cada uno de los votos sean contados por ciudadanos-funcionarios(as) de casilla, invitados al azar a participar en la jornada electoral, es uno de los mecanismos más valiosos para inducir confianza y certidumbre en los resultados asentados en actas de casilla. Y funciona: de 2006 a la fecha se han recontado cientos de miles de paquetes electorales y los resultados así lo confirman. La ley señala procedimientos precisos para contar los votos. Al inicio de la jornada, se cuenta el número de boletas electorales. Al cerrar la casilla, se vacía cada urna para contar cuántos votos han sido depositados. Luego se separan los votos de cada partido o candidato. También se cuentan y anulan las boletas sobrantes. Además, se cuenta el número de personas que votaron de acuerdo con la lista nominal. Todo lo anterior se asienta en un acta. Si alguna muestra inconsistencias aritméticas esta será recontada durante los cómputos distritales. Este procedimiento se repite para cada elección federal o local: presidente, diputaciones, senado, gubernatura, congresos locales y presidencias municipales. Por un día, los ciudadanos-funcionarios de casilla fungen como autoridades y notarios electorales. Si lo duda, pregunte a quien ha realizado esta tarea alguna vez. **(PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 19, JAVIER APARICIO)**

SÁBADO 24 DE FEBRERO DE 2018

FRENTES POLÍTICOS/ FORTALEZAS

A pesar de su reticencia a generar debates entre los candidatos, el INE es reconocido internacionalmente como una institución confiable, segura y capaz. José Ángel Gurría, secretario general de la OCDE, reconoció la labor de los consejeros electorales al mando de Lorenzo Córdova. Aseguró que el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son instituciones fuertes que han demostrado su capacidad en los últimos años. “Ambos institutos han dado una gran muestra del prestigio y la credibilidad que han adquirido ante el electorado mexicano”, sostuvo. Afinar detalles como decir sí a los debates, les sumaría unos puntos. Es justo lo que necesita el entorno político, para apaciguarse. **(PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 13, REDACCIÓN)**

“EL BRONCO” Y MANCERA, ¿INELEGIBLES?/ PABLO C. LEZAMA

El fin de las precampañas y el inminente vencimiento del plazo para obtener apoyo ciudadano, a fin de registrarse como candidato o candidata independiente a la Presidencia de la República, han traído consigo una serie de dudas sobre la elegibilidad de algunas personas para postularse a determinados cargos de elección popular. Hay dos casos que me han llamado la atención: el de Jaime Rodríguez “el Bronco”, quien busca ser presidente (Reforma, 13 de febrero de 2018) y el de Miguel Ángel Mancera, quien aspira a un escaño en la Cámara de Senadores (Radio Fórmula, Ciro por la mañana, 20 de febrero de 2018). El cuestionamiento referente a que el Instituto Nacional Electoral (INE) otorgue registro a “el Bronco” deriva de que el artículo 92 de la Constitución de Nuevo León establece la imposibilidad de conceder al titular del Ejecutivo local licencia por un lapso mayor de seis meses. Esta circunstancia, aunada al hecho de que la jurisprudencia 14/2009 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, señala que la separación del cargo que corresponde hacer a los empleados de la Federación, estados y municipios que quieren ser candidatos debe abarcar hasta el final del proceso electoral —lo que incluye la fase de resultados y declaración de validez, la cual seguramente se prolongará hasta septiembre—, lleva a la afirmación de que no es posible registrar la candidatura independiente debido a que la licencia de Jaime Rodríguez no es definitiva y, por lo tanto, tendría que retomar el gobierno estatal antes de la conclusión del proceso comicial. **(PRENSA: EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 21, PABLO C. LEZAMA)**

PARALAJE/ EN BÚSQUEDA DE LA ELECCIÓN VIRTUOSA/ LIÉBANO SÁENZ

La vía democrática para la disputa por el poder plantea retos y condiciones que deben atenderse para resultar virtuosa. Al cierre del siglo pasado, gobierno y sociedad se plantearon alcanzar la normalidad democrática. Para ello se establecieron normas de equidad electoral: la democratización de Ciudad de México, la independencia de la Suprema Corte de Justicia y de las autoridades electorales, así como el ejercicio eficaz de las libertades políticas fundamentales. Los avances fueron significativos, pero hay tres temas que muestran rezago y que afectan la funcionalidad de la transición democrática: la impunidad legal y social, la partidocracia y el déficit de ciudadanía. México tiene democracia sin demócratas, y la ciudadanía plena tampoco existe. La ineficacia del sistema de justicia abre la puerta a las coartadas que de muchas maneras se practican para prescindir de las complicaciones que en algunos grupos y sectores genera la observancia de la ley. [...] Las campañas anticipan ser una competencia intensa y vehemente por el poder. Sin embargo, esto por sí mismo no es virtud si no se acompaña de un voto informado a partir del contraste y confrontación de ideas que se da en la actividad de proselitismo y la comunicación de los partidos y sus candidatos, así como el escrutinio de la sociedad, especialmente a través de los medios de comunicación y de las organizaciones sociales y civiles. [...] Como en 2000, la imparcialidad de las autoridades electorales está garantizada. Sin embargo, la concurrencia de elecciones vuelve sumamente compleja la



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

SÁBADO 24 DE FEBRERO DE 2018

organización de los comicios y las reglas para el cómputo de múltiples elecciones hacen difícil la tarea de escrutinio en casillas. Es un avance el empleo de la casilla única para los comicios próximos, pero, como lo ha señalado el consejero Murayama, no se ha resuelto un esquema de agilidad en el escrutinio y cómputo de votos. De esta forma la contabilidad de la elección presidencial se hace después del escrutinio de las otras elecciones, lo que significa que los conteos rápidos retrasarán sus reportes y que el PREP tenga una mora en la integración de los resultados, posiblemente hasta después de la medianoche. Es preciso destacar que la información oportuna y precisa de la elección ha sido fundamental para la confianza electoral y la certeza de los resultados. El INE así lo previó, pero la resolución del Tribunal Electoral lo revirtió seguramente por razones estrictamente de legalidad. Las encuestas de salida no son concluyentes, más aún con el precedente de 2016, cuando se presentaron errores generalizados. **(PRENSA: MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, LIÉBANO SÁENZ)**